Municipio de Gilbert
FOLIO N° 382.
Entre Ríos

Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°209/2021.-

GILBERT, 22 de diciembre de 2021.-

VISTO

La realización de la Colonia de Vacaciones 2021-2022, que se desarrollara en el Club Atlético Juventud Urdinarrain de la ciudad de Urdinarrain, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la colonia de vacaciones estará compuesta por dos grupos, cada uno con sus respectivos profesores y personas a cargo de los mismos;

Que, el PRIMER GRUPO estará compuesto por siete (7) chicos con discapacidad los cuales comenzaran la colonia el día 03 de enero de 2022 y hasta el día 31 de enero de 2022 inclusive, siendo el valor por cada participante de $1.500 (UN MIL QUINIENTOS con 00/100);

Que, el SEGUNDO GRUPO está compuesto por cuarenta y cinco (45) chicos, que comenzaron la colonia de vacaciones el día 20 de diciembre de 2021 y se extenderá hasta el 20 de enero de 2022 siendo el costo por cada chico de $ 2.000 (DOS MIL con 00/100);

Por ello

LA PRESIDENTE de
MUNICIPIO DE GILBERT
En uso de sus atribuciones

D E C R E T A:

Artículo 1°.-: DISPONESE al Club Atlético Juventud Urdinarrain, el pago total por la Colonia de Vacaciones que se desarrollara desde el 20/12/2021 al 31/01/2022, inclusive, un total de $ 100.500 (CIEN MIL QUINIENTOS con 00/100)
Artículo 2°.-: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 22 de diciembre de 2021.-

BERNARDO R. HORNUS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE GILBERT

MUNICIPIO DE GILBERT
DPTO. EJECUTIVO
Dpto. Gualeguaychú

Municipio de Gilbert
Creciendo Juntos

ANGEL FABIAN CONSTANTINO
Presidente Municipal
MUNICIPIO DE GILBERT